

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA ACUICOLA ORARTO S.A.**

En la ciudad de Machala, a las trece horas del veintiocho de marzo del año dos mil diecisiete, en las oficinas de la empresa, ubicadas en la Avenida 25 de Junio Km 1 ½ frente al SRI , se reúnen los siguientes accionistas de la prenombrada compañía: **1)** el señor Carlos Alberto Arévalo Torres, por sus propios y personales derechos, como propietario de trescientas acciones; **2)** el señor Nelson Henry Ordoñez Aguilar, por sus propios y personales derechos, como propietario de trescientas acciones; y, **3)** la señora Inés América Sánchez Abad, por sus propios y personales derechos, como propietaria de trescientas acciones.

Todas las prenombradas acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una de ellas y de conformidad con lo previsto en el artículo Octavo de los Estatutos Sociales, éstas confieren a sus titulares el derecho a un voto por cada acción en las deliberaciones que se lleven a cabo en la presente sesión.

Como los nombrados accionistas representan la totalidad del capital social suscrito de la compañías, éstos deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo prescrito en los artículos 234 y 238 de la Ley de Compañías, en correspondencia con los artículos décimo quinto y décimo noveno de los Estatutos Sociales, estando también unánimes en que en la misma se traten los siguientes puntos que constituirán el orden del día:

- 1.** Conocer y resolver acerca de la memoria razonada anual preparada por el Gerente General respecto de la situación económica de la compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016, la que se encuentra acompañada del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y del inventario;
- 2.** Conocer y resolver acerca del informe preparado por el señor Freddy Paladines, Comisario de la sociedad, respecto del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y demás cuentas de la compañía correspondientes al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016;
- 3.** Conocer y resolver acerca del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y demás cuentas de la compañía por el mismo pasado ejercicio económico;
- 4.** Conocer y resolver acerca de la distribución y destino de los beneficios sociales, en caso de haberlos;

5. Conocer y resolver acerca de la elección de Comisario Principal de la compañía y fijarles su remuneración; y,
6. Conocer y resolver acerca de la remuneración de los actuales administradores de la compañía;

En consecuencia, se declara válidamente constituida esta Junta General, teniendo como puntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión en calidad de Presidente de la misma y por unanimidad de los presentes, el señor Nelson Henry Ordoñez Aguilar, mientras que actúa como Secretaria, por la misma unanimidad, la señora Inés América Sánchez Abad, quien en el acto elabora la lista de los accionistas presentes en esta sesión, en la que también se hará constar la clase y el valor de las acciones y el número de votos que éstas confieren a sus titulares, documento que queda autorizado con su firma y con la del Presidente para archivarse en la carpeta de expediente respectiva.

En consecuencia, el Presidente declara formalmente instalada y abierta esta sesión de Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Por ello, la Junta General procede a conocer y resolver, en primer término, acerca de la memoria razonada anual preparada por la Gerente General respecto de la situación económica de la compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016, la que se encuentra acompañada del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y del inventario, frente a lo cual toma la señora Inés América Sánchez Abad, Gerente General de la sociedad, con la finalidad de indicar que dicha memoria razonada anual contiene un estudio pormenorizado de la actividad económica y administrativa realizada por la compañía en el pasado ejercicio económico, la misma que en el acto es distribuida a todos los accionistas presentes en la sesión.

Dicha memoria razonada establece que durante el pasado ejercicio económico la compañía fue constituida en el mes de Julio y no existió ningún movimiento económico.

El señor Carlos Alberto Arévalo Torres eleva una moción tendiente a que esta Junta General apruebe dicha memoria razonada.

Escuchada por los presentes sin que ninguno formule protesta o proponga alguna otra alternativa y con la advertencia de que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría numérica de votos que se computen, esta Junta General luego de deliberar al respecto y con el voto favorable y

unánime de todos sus miembros, resuelve aprobar la memoria razonada anual elaborada por la Gerente General de la compañía.

Siguiendo con la evacuación del orden del día propuesto, esta Junta General pasa a conocer y resolver acerca del informe preparado por la señora Laddy Lisseth Loaiza Lopez, Comisaria de la sociedad, respecto del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y demás cuentas de la compañía correspondientes al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016, el mismo que indica que nada le ha llamado la atención en los balances que le hicieran estimar que los estados financieros no estén presentados razonablemente, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Continúa indicando el Comisario que durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros puede determinarse un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la compañía durante el año 2016.

Dicho informe es repartido a todos los presentes en la sesión, para su estudio y revisión.

Estudiado por los presentes el informe del Comisario, la señora Inés América Sánchez Abad propone elevar una moción tendiente a que esta Junta General resuelva aprobar dicho informe, la misma que puesta en conocimiento de los presentes sin que ninguno la rechace o proponga alguna otra alternativa y bajo la advertencia de que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría numérica de votos que se computen, esta Junta General luego de las deliberaciones de rigor y con el voto favorable de todos sus miembros, resuelve aprobar dicho informe.

Siguiendo con la evacuación del orden del día propuesto, esta Junta General pasa a conocer y resolver acerca del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y demás cuentas de la compañía por el mismo pasado ejercicio económico, frente a lo cual toma la palabra la Gerente General de la compañía con la finalidad de informar a los presentes que de dicho balance no se desprende ninguna utilidad operativa puesto que no han existido compras de inventarios ni producción o venta alguna, en consecuencia no tenemos valores a pagar a favor de los trabajadores y ex trabajadores de la empresa, ni tampoco existe impuesto a la renta causado.

Dicho lo anterior y revisado el balance y demás cuentas por todos los accionistas de la empresa, el accionista Carlos Alberto Arévalo Torres propone aprobar dichos documentos, moción que es aceptada por los presentes, debiendo pasar de inmediato debatir sobre la misma con la advertencia de que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría numérica de votos que se computen.

Por tanto, esta Sala, luego de las deliberaciones de rigor y con el voto unánime de todos sus miembros resuelve aprobar el balance general y demás cuentas de la compañía por el pasado ejercicio económico del año 2016.

En vista de que esta Junta General ha aprobado los balances y las cuentas de la sociedad, lo que conlleva la extinción de la responsabilidad del Gerente General y del Presidente al tenor de lo prescrito en el artículo 265 de la Ley de Compañías, esta Sala quiere dejar constancia que ni la señora Inés América Sánchez Abad y Nelson Henry Ordoñez Aguilar, en cuanto accionistas y administradores de la sociedad, no participaron en el procedimiento de votación del anterior punto del orden del día, por imperativo del artículo 243 de la Ley de Compañías y del artículo 17 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta.

Ahora, la Junta General pasa a conocer acerca del resumen tributario, respecto de lo cual la accionista Inés América Sánchez Abad comenta que no hay utilidades a distribuir puesto que la conciliación tributaria revela lo siguiente:

Utilidad operativa del ejercicio económico 2016	US\$ 0,00
15% trabajadores	US\$ 0,00
Impuesto a la Renta (22%)	US\$ 0,00

Del cuadro que antecede, la accionista indica, que no se destina ningún porcentaje de las utilidades al Fondo de Reserva Legal de la compañía por cuanto no ha existido utilidad operativa en el periodo fiscal.

En este punto, la Junta General desea dejar constancia que los balances y demás cuentas de la compañía, así como también los informes de la Gerente General y del Comisario, revisados en la presente sesión, fueron puestos a disposición de los accionistas en los términos indicados en el artículo 292 de la Ley de Compañías.

Como penúltimo punto del orden del día, la Sala pasa a conocer y deliberar acerca de la elección del Comisarios Principal de la compañía y fijarle su

remuneración, frente a lo cual toma la palabra el accionista Carlos Alberto Arévalo Torres con la finalidad de proponer a la señora Laddy Lisseth Loaiza López como Comisario Principal de la compañía por el plazo de 1 año, quien no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades que indica el artículo 275 de la Ley de Compañías.

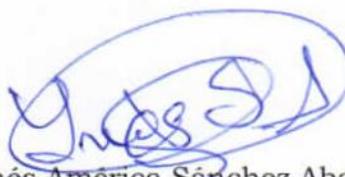
Escuchada por los presentes la propuesta que antecede sin que ninguno la rechace o proponga alguna otra alternativa y bajo la advertencia de que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría numérica de votos, esta Junta General resuelve luego de las deliberaciones de rigor y con el voto favorable de todos sus miembros, designar a la señora Laddy Lisseth Loaiza López como Comisario Principal de la compañía por el plazo de 1 años. La remuneración que dicho funcionario percibirá por el desempeño de su cargo será resuelto, por decisión unánime de la Sala, en una futura sesión.

Finalmente, la Sala pasa a conocer y resolver acerca de la remuneración de los actuales administradores de la compañía, ante lo cual el la accionista Inés América Sánchez Abad propone que la remuneración de los actuales administradores sea tratado en una posterior Junta General, lo que luego de los debates de rigor y hechas las advertencias indicadas anteriormente respecto al procedimiento de votación, la Junta General resuelve de forma unánime tratar la remuneración de los administradores en una posterior sesión.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta y reinstalada la Junta con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, con lo que se levanta la sesión a las quince horas del día de su celebración.



Nelson Henry Ordoñez Aguilar  
Presidente de la Junta



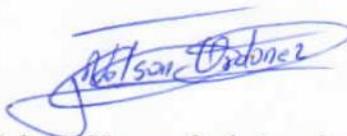
Inés América Sánchez Abad  
Secretario de la Junta



Carlos Alberto Arévalo Torres  
Accionista



Inés América Sánchez Abad  
Accionista



Nelson Henry Ordoñez Aguilar  
Accionista

**LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL  
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ACUICOLA  
ORARTO S.A.**

<b>Accionista presentes</b>	<b>Clase de las acciones</b>	<b>Valor de las acciones</b>	<b>Número de votos</b>
Arevalo Torres Carlos Alberto	300 acciones ordinarias, nominativas y liberadas	Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una de ellas.	300 votos
Ordoñez Aguilar Nelson Henry	300 acciones ordinarias, nominativas y liberadas	Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una de ellas.	300 votos
Sánchez Abad Inés América	300 acciones ordinarias, nominativas y liberadas	Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una de ellas.	300 votos

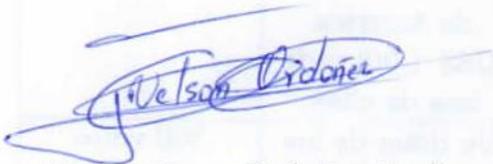
**CONVOCATORIA:** Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo prescrito en los artículos 234 y 238 de la Ley de Compañías, en correspondencia con los artículos 11 y 16 de los Estatutos Sociales

**PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA:**

1. Conocer y resolver acerca de la memoria razonada anual preparada por la Gerente General respecto de la situación económica de la compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016, la que se encuentra acompañada del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y del inventario;
2. Conocer y resolver acerca del informe preparado por la señora Laddy Lisseth Loaiza Lopez, Comisario de la sociedad, respecto del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y demás cuentas de la compañía correspondientes al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016;
3. Conocer y resolver acerca del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y demás cuentas de la compañía por el mismo pasado ejercicio económico;
4. Conocer y resolver acerca de la distribución y destino de los beneficios sociales, en caso de haberlos;

5. Conocer y resolver acerca de la elección de Comisario Principal de la compañía y fijarle su remuneración; y,
6. Conocer y resolver acerca de la remuneración de los actuales administradores de la compañía;

Machala, 27 de marzo de 2016



Nelson Henry Ordoñez Aguilar  
Presidente de la Junta



Inés América Sánchez Abad  
Secretario de la Junta